

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24219 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 24 de junio de 2026, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el otorgamiento de concesión administrativa a Contenedores y Limpiezas Cuevas S.L con CIF número B-29796265 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación de una superficie terrestre en zona VI-A del antiguo muelle pesquero para la construcción y posterior explotación de una nave industrial destinada a la gestión de diferentes tipos de residuos generados en las diversas actividades que se realizan en el puerto de Málaga, incluyendo específicamente la gestión de los desechos sólidos generados por buques

Plazo: 3 años con posibilidad de prórroga por un máximo de año y medio.

Superficie: 2.187,36 metros cuadrados

Tasas: Condición 18 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 16.704,32 euros. IVA no incluido.

Tasa de actividad: 1,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión. Se establece un compromiso mínimo anual de volumen de negocio de 278.350,00 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 7 de julio de 2026.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A260031725-1